



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

Acta Ordinaria N° 002

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 11 de Enero de 2012 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, **Don ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **RODRIGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe (s), **Don NELSON HERRERA ORELLANA**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios y solicita la anuencia de los Sres. Concejales para que Don Víctor Hunter exponga inicialmente, no obstante que su Exposición está contemplada como 2º punto en la Tabla, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

1. EXPOSICIÓN SR. VICTOR HUNTER CEA ARQUITECTO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES TEMA: APROBACION MODIFICACIÓN ZONA ZR 2 PLANO REGULADOR COMUNAL

Don Víctor Hunter, manifiesta que la presentación nuevamente tiene que ver con la modificación al Plano Regulador Comunal en la Zona ZR2 correspondiente a la zona del Regimiento Húsares con su respectiva modificación a zona de Hospital. Agrega que en esta exposición se darán a conocer los últimos procesos realizados en torno al tema, después de la última presentación que se hizo en el mes de Noviembre, ocasión en que el Concejo Municipal aprobó la modificación; no obstante lo cual, se tenía que efectuar la publicación correspondiente en el Diario Oficial y Exposición a la comunidad en 2 audiencias, procesos que se cumplieron.

PROPUESTA MODIFICATORIA

Dada las condiciones existentes en la zona ZR-2 del PRC vigente no existe posibilidad de ejecutar proyectos de equipamiento de otro tipo en el área tipificada, como propuesta se plantea cambiar la normativa de la actual ZR-2.

En general la normativa propuesta en la porción de terreno descrita permitiría la ejecución del proyecto hospitalario, considerando las vulnerabilidades y riesgos existentes por agentes externos al uso final propuesto por el proyecto hospitalario.

Zona ZR-2: Equipamiento Comunal

Usos del suelo:

Permitido: Equipamiento Mayor, Mediano, Menor y Básico, en todas las clases.

Residencial: vivienda.

Área verde y espacios públicos

Prohibidos: Actividades productivas, Residencial; hogares de acogida y hospedaje

CONDICIONES DE EDIFICACION	
Subdivisión predial mínima (m2)	1.000
Índice máximo de Ocupación de Suelo	0,6
Índice máximo de Constructibilidad	2,4
Altura Máxima de la Edificación (m)	15
Sistema de Agrupamiento*	A P C
Anteardín (m)	3
Densidad Bruta hab/Há	150

•COMENTARIOS

Como comentario final de la Memoria, el modificar los usos de suelo permitidos en el área tipificada como ZR-2 permite la proyección y ejecución de proyectos de equipamiento en general y en específico de salud en terrenos que actualmente se encuentran en concesión al Servicio de Salud Araucanía Norte.

Acto seguido, el Sr. Hunter procede a mostrar en imágenes la documentación en que se certifica la realización de las etapas y que a este momento se cuenta con todo, sin observaciones de la Comuna, habiéndose enviado el Ord. N° 225 de fecha 04.11.2011, del Director de Obras Municipales Sr. Alejandro Cid Blake al Sr. Comandante del Regimiento "Húsares y el Ord. N° 226 de fecha 04.11.2011, del Director de Obras Municipales a la Sra. Yolanda Ortega Medina. Asimismo, se da a conocer la Lista de Asistencia de la Primera Audiencia Pública efectuada el día 8 de Noviembre y la Segunda Audiencia Pública realizada el día 12 de Diciembre de 2011,

Publicaciones Periódico de Circulación Regional "El Austral"

Primera Publicación
28/10/2011

Segunda Publicación
04/11/2011



El Sr. Hunter, informa que se efectuaron 2 publicaciones habiendo quedado estipulado como plazo para realizar observaciones entre el 13 y 27 de Diciembre, de tal manera, que al no efectuarse observaciones, se entiende por aprobada la Modificación del Plan Regulador Comunal de Angol Zona ZR-2 por parte de la comunidad. Agrega que todas las etapas se cumplieron de acuerdo a lo requerido por la Seremi de Vivienda y Urbanismo, por lo que con la aprobación del Concejo Municipal, se deberá proceder con los siguientes pasos entre los que se contempla el envío de la información al SERVIU.

Ordenanza Modificación Plan Regulador Comunal, Zona ZR-2

1. **Artículo único: modificarse el artículo 20 de la Ordenanza Local del PRC de Angol en lo relativo a la zona ZR-2:**

Dice:

Zona ZR-2: de propiedad de las Fuerzas Armadas.

Usos Permitidos: Equipamiento de seguridad escala regional e interurbana, comunal, vecinal,

Usos Prohibidos: Todo otro uso no indicado precedentemente.

Condiciones de subdivisión y edificación: No se establecen, salvo la restricción de altura máxima para el área afectada por la ZR-3 (Aeródromo Los Confines)

- **Debe decir:**

Zona ZR-2: equipamiento Comunal

Usos del suelo:

Permitido: Equipamiento Mayor, Mediano, menor y Básico, en todas las clases.

Residencial vivienda.

Área verde y espacios públicos.

Prohibidos: Actividades productivas,

Residencial; hogares de acogida y hospedaje

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto e indica que se han regido por lo establecido en la normativa, respetando todos los pasos que esta significa e indica que dentro de la participación ciudadana hubieron preguntas respecto al tema las que fueron oportunamente respondidas, luego de lo cual, se abrió el plazo para las observaciones, no recibándose ninguna, sólo consultas.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación de la modificación de la Zona ZR-2 del Plan Regulador Comunal.

Votan a favor: Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Rodrigo Bayo Escalona, Patricio Guzmán Muñoz y Ricardo Guzmán Torán y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.

Se abstiene de votar la Concejala Andrea Parra Sauterel.

ACUERDO N° 027

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las modificaciones a la Zona ZR-2 del Plano Regulador Comunal, en virtud a que no se efectuaron observaciones de ninguna índole por parte de la comunidad, habiéndose cumplido todas las etapas correspondientes.**

El Concejala Américo Lantaño, manifiesta que en el recinto de la población "Alberto Larraguibel", hay un área verde, por lo que le gustaría saber si fue traspasada o no a los Servicios Municipalizados, debido a que el Encargado Técnico de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo no la tiene considerada en la mantención de áreas verdes de la Comuna,

Don Víctor Hunter, indica que hasta donde sabe esa área verde no ha sido traspasada aún al Municipio, de tal manera que sigue siendo considerada como un terreno particular.

El Concejala Américo Lantaño, consulta cual es la razón por la que no ha sido traspasada esa área verde como se ha hecho con otros servicios, tales como el alumbrado público, extracción de basura, barrido de calles y electricidad.

La Concejal Andrea Parra, estima que la razón pudiera tener relación con el tema de la propiedad, no obstante lo cual, se podría efectuar la consulta correspondiente a la Dirección de Obras Municipales.

El Sr. Alcalde, indica que si bien es cierto el Municipio ha asumido algunas responsabilidades, se debe tener presente que ha sido por un tema de voluntad, más aún, ha servido de intermediario entre la empresa Aguas Araucanía y la gente de la población referida.

El Concejal Américo Lantaño, indica que cuando se recibe una población, se debiera recepcionar con las áreas verdes, lo que está estipulado por ley.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el tema radica en que está considerado como condominio, por tanto la Municipalidad no tiene responsabilidad en ese caso, de tal forma que la gente debe cancelar los servicios básicos para lo que deben establecer una cuota mensual. Agrega que si se ha colaborado como Municipio con la proporción de algunos servicios es por un tema de voluntades, no por normativa, dado a que no se les puede dejar desamparados. En cuanto a lo que señala el Concejal Lantaño respecto del tema de áreas verdes, considera que es una situación que se debe revisar ya que existe un tema bastante complicado, debido a que la empresa constructora que adquirió los terrenos desapareció. Agrega que el Municipio se comprometió a apoyar a estas personas en el tema de la regularización, porque incluso el terreno donde está ubicada la planta elevadora tampoco fue traspasado.

Don Víctor Hunter, se compromete a efectuar las consultas correspondientes del caso expuesto.

ACUERDO N° 028

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Cid, Informe relativo a la situación actual y legal en que se encuentra el Condominio ubicado en la Población "Alberto Larraguibel Morales", en atención a que el área verde del sector no estaría incorporada dentro del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes del Municipio, lo que se traduce en el descuido de la misma.**

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por la instalación de un local de mantención y reparación de maquinaria pesada entre calle Valdivia y Avenida José Luis Osorio, por lo que le gustaría saber si ello está permitido en una zona residencial, en atención a que hay muchos Establecimientos Educativos en ese sector.

Don Víctor Hunter, manifiesta que el Plano Regulador Comunal vigente permite la instalación de un Establecimiento Industrial de ese tipo dado a que es inofensivo, no molesto y es mediano, más aún en ese local se va a realizar solo lavados y cambios de aceite, por tanto es muy similar a los trabajos que realiza el Servicentro "Angola". Agrega que ese proyecto se encuentra con observaciones más que nada por un tema constructivo e indica que se solicitó a la Seremi de Medioambiente el Estudio de Impacto Ambiental. Indica además que los estudios se pueden generar después de que comience funcionar el local, los documentos de salud del ambiente no se pueden postular hasta después de la recepción de la obra definitiva, luego de lo cual, se incorporan los antecedentes. Manifiesta que hasta el momento está con observaciones, las que se incluyeron para que se entregara antes todo el tema que tenga que ver con el aspecto salud.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que hay mucha exposición sobre todo con los niños que transitan por el lugar, porque va a afectar la seguridad de ellos y por otro lado también va a afectar el tema medioambiental.

El Sr. Hunter, señala que el Plano Regulador Comunal, estipula que hay estilos de viviendas que tienen que convivir lo mas armónicamente posible, pero en ningún momento establece una distancia a cumplir entre un Centro Automotriz y un Establecimiento Educativo, es por ello que eso no puede ser causal para la negación de un permiso de edificación, a lo mejor, se puede sugerir, pero no se puede negar el permiso. Reitera que la carpeta está con observaciones, pero se está subsanando esa situación.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que socialmente hablando, a la gente le va a complicar la instalación de ese local, mucho más, por ser un lugar residencial.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que si van a ser justos respecto a este tipo de locales, se debe tener presente que en la misma manzana hay dos construcciones de este tipo, la del Sr. Aguirre y el Servicentro "Angola".

Don Víctor Hunter, indica que se entienden estos casos y sobre todo la preocupación del Concejo Municipal que tiene que ver con las distintas variables que hay; sin embargo, ellos como Dirección de Obras Municipales se deben regir por la normativa.

El Concejal Rodrigo Bayo, comenta que en la calle Haroldo Geissbuhler, hay un pasaje donde la empresa "Transportes Roca" reventó la vereda con el paso de sus camiones, por lo que le gustaría saber, quien va a pagar esa vereda después y quien puede frenar esa situación. Agrega que también hay un puente en el sector que no está habilitado para el tránsito de camiones de alto tonelaje; sin embargo estos transitan con material frente a la casa de la Sra. Katia Guzmán.

Don Víctor Hunter, expresa que se debe hacer la denuncia verbal o formal, pero hace presente que como Dirección de Obras Municipales no tienen personal para poder fiscalizar permanentemente ese tipo de situaciones.

El Concejal Rodrigo Bayo, solicita que los camiones no transiten por el lugar y se cierren los sitios eriazos de los Sres. Ahuile y Baeza ubicados en calle Haroldo Geissbuhler en atención a que se consume alcohol en ellos, lo que constituye peligro para los vecinos.

ACUERDO N° 029

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a Inspección Municipal, efectuar fiscalización de la Empresa de Transportes "Roca" cuyos camiones estarían transitando constantemente por la calle antes referida, habiendo ocasionado el rompimiento de la vereda, situación que debieran subsanar. Por otra parte, se hace presente que dichos camiones transitan por el puente del sector, el cual no está acondicionado para soportar el tráfico de camiones de alto tonelaje**

ACUERDO N° 030

- **El Concejo Municipal acuerda Solicitar a la Dirección de Obras Municipales, disponer el cierre de los sitios eriazos de propiedad de los Sres. Alex Ahuile y de Don Jaime Baeza ubicados en calle Haroldo Geissbuhler (al lado de casa de la Sra. Erika Geissbuhler) en virtud a que se aprecian actos de violencia, desordenes y consumo de alcohol en estos lugares, lo que revierte condiciones de peligro para los vecinos.**

El Sr. Alcalde, agradece a Don Víctor Hunter la presentación efectuada y la disponibilidad de responder cada una de las consultas vertidas por los Sres. Concejales.

2.- EXPOSICIÓN PDTE. ASOCIACIÓN FOLKLORISTAS DE ANGOL SR. JAIME BADILLA FLORES TEMA: "SEGUNDA FIESTA COSTUMBRISTA"

Don Jaime Badilla, agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal haberle otorgado esta Audiencia y hace entrega del presupuesto elaborado para el desarrollo de la "Segunda Fiesta Costumbrista", que realizará la Asociación de Folkloristas de Angol los días 28 y 29 de Enero de 2012, por lo cual trae una solicitud importante para el Concejo y la Alcaldía, ya que se necesitarán apoyo económico para la actividad, la cual aglomera una cantidad importante de artistas tanto a nivel local, regional y nacional. Señala que el presupuesto está elaborado de acuerdo a lo que ellos estiman pueden requerir, debiendo indicar que hay una gran cantidad de amigos artistas que quieren participar en la Muestra a quienes no pueden traer por un tema de recursos. Manifiesta que tendrán que atender a más de 150 artistas durante 2 días, lo que implica un costo bastante grande. Hace presente que ellos cuentan con otro presupuesto el que incluye costos por concepto de fumigación, pago de nochero, afiches, movilización, aporte a la alocución del evento, todo lo cual no está contemplado en el Presupuesto que acaban de entregar a los Sres. Concejales. Por otra parte, informa que el año pasado el Concejo Municipal les cooperó con el pago del artista "Clavel" y ahora participará del evento el cantautor "René Inostroza" el Chilote Peñaloza, Gabriel Betancourt, ganador del Festival del Huaso de "Olmué" entre otros. Asimismo, refiere que como Agrupación están cubriendo

económicamente aproximadamente la mitad del evento; sin embargo, han tenido problemas respecto del arriendo del local, donde la Sociedad Agrícola Ganadera está cobrando el 15% de los ingresos percibidos por concepto de entradas y además efectúan aporte a Bomberos de un 35% de lo recaudado. Agrega que el año pasado concurrieron 8.008 personas al evento, habiendo quedado M\$2.000.- de utilidad, ocasión en que se aportó a Bomberos la suma de M\$1.800.- Informa además que tiene una conversación pendiente con el Sr. Joaquín de la Fuente respecto del tema, quien ha manifestado de su intención de habilitar baños, arreglar el tema de la luz y del agua, de tal manera que está cobrando el porcentaje referido para invertir en lo indicado a objeto de que pueda desarrollar en el recinto nuevos eventos a futuro.

El Sr. Badilla, comenta que el Sr. de la Fuente a la otra Muestra les cobro \$300.000, sin saber que iban a contar con la asistencia de 14.000 personas, es por ello que ahora está cobrando el 15% de las entradas de este evento, no obstante lo cual va a conversar nuevamente con el Sr. De la Fuente a fin de conseguir una rebaja en el cobro referido.

El Sr. Alcalde, solicita que le autoricen a conversar con Joaquín de la Fuente para que paguen solo \$250.000.- agradeciendo el Sr. Badilla la gestión que pudiera realizar el Sr. Alcalde, no obstante lo cual, hace presente que el Sr. De la Fuente no ha cerrado las puertas a conversar con ellos sobre el tema.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si esta Muestra se va a realizar en la misma fecha que el "Cantar del Campesino de Vegas Blancas", informando el referido que el único día en que van a coincidir ambos eventos es el día Domingo, debiéndose tener presente que son públicos distintos los que asisten a las actividades. Reitera la necesidad de que el Sr. Alcalde y Sres. Concejales consideren lo solicitado como Asociación, dado a que ellos trabajan por amor al arte, sin ningún lucro. A su vez, hace presente que el "Brotos Joven" fue un evento muy bonito en el cuál se gastó aproximadamente M\$1.500.-, con funcionarios municipales que son pagados, a diferencia de ellos, de tal modo que se debe tener presente que esta Muestra, es un evento que Angol merece realizar, puesto que se traerán artistas de muy buen nivel, de los que podrá disfrutar la comunidad.

El Sr. Alcalde, consulta cuánta es la cantidad concreta que requieren como Asociación para la realización de la Muestra Folklórica, informando el Sr. Badilla que quedaría muy conforme si se le pudiera aportar M\$2.500.-

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que si bien el año 2011 se otorgó a la Asociación de Folkloristas una determinada cantidad de recursos, personalmente le doblaría el aporte del año pasado, dado a la voluntad que tuvieron de cambiar la fecha del evento ya que no era conveniente para la realización del Festival Folklórico "Brotos de Chile".

El Concejal Américo Lantaño, estima que todo el Concejo Municipal quisiera entregar los recursos solicitados, más aún cuando Angol está muriendo en la realización de actividades y esta sería un evento relevante para la gente, de tal forma que si de él dependiera otorgaría los M\$2.500.- que se están solicitando; sin embargo esa decisión depende del Sr. Alcalde, no de los Concejales.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se debe solicitar el Informe de Factibilidad Financiera a la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, con lo que posteriormente se podrá decidir, puesto que ahora solo se está viendo la intención y voluntad del Concejo Municipal de colaborar con la Asociación de Folkloristas, de tal manera que este tema se resolverá en la Sesión de Concejo del próximo Miércoles cuando se tenga el Informe referido. .

ACUERDO N° 031

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera relativa a petición de aporte de M\$2.500.- formulada por la Asociación de Folkloristas de Angol, para la realización de la "Segunda Feria Costumbrista" durante los días 28 y 29 de Enero de 2012.**

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta al Sr. Badilla si como Asociación tienen más requerimientos para la realización de la Feria Costumbrista, con las que debe cooperar el Municipio.

Don Jaime Badilla informa que junto con el aporte económico, requieren contar con stand, toldo, tarimas del escenario, sillas para las autoridades, entre otras necesidades que hicieron llegar por

escrito al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante para la realización del evento. A su vez, invita personalmente a los Sres. Concejales a participar del evento e indica que también tienen problemas con la luz por el tema de la elaboración del plano eléctrico debido a que antes la empresa "Genius" trabajaba para la Municipalidad y ahora no, por tanto no tienen como elaborarlo, de tal manera que le gustaría saber que va a pasar con eso.

El Sr. Alcalde, indica que esa situación la va a ver el Municipio porque siempre se ha trabajado con el mismo plano, lo mismo ocurrirá con el tema del arranque del agua e indica que cualquier situación se debe ver directamente con el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que el Concejo Municipal siempre ha tenido voluntad para ayudar a la Asociación de Folkloristas en virtud a que la realización de este tipo de actividades son caras, considerando que es bueno que se desarrolle estos eventos en la Comuna, de tal forma que se hará todo lo posible para que se pueda entregar el aporte requerido, puesto que siempre está la voluntad de parte del Dpto. de Adm. y Finanzas para hacer los esfuerzos necesarios y poder dar cumplimiento a los Acuerdos de Concejo.

El Sr. Alcalde, indica que en la fecha en que se desarrollará la Fiesta Costumbrista van a estar en dos frentes porque lamentablemente al Cantar Campesino de "Vegas Blancas" no le fue bien con el proyecto presentado al Fondart, lo que originó que el Concejo Municipal debió aprobar el financiamiento del evento y la colaboración del Municipio en cuanto a la parte logística.

Finalmente, Don Jaime Badilla, agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal haberlos recibido, esperando que les vaya bien con el aporte solicitado, por el bien de la Asociación y el Folklore de Angol.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia del Sr. Badilla y de quienes integran la Asociación en esta Sesión de Concejo, y el trabajo realizado durante el año 2011 y por las actividades que continúan efectuando, comprometiendo el apoyo y voluntad del Concejo Municipal con dicha organización.

Acto seguido el Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales si les acomoda sesionar durante la última semana del mes de Febrero, en atención a que todos estarán de vacaciones, por lo que el Concejo Municipal entrará en receso, moción que es acogida favorablemente.

ACUERDO N° 032

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad sesionar durante los días 22, 24 y 29 de Febrero de 2012, a contar de las 15:00 horas, en atención a que el Concejo Municipal se encontrará en receso.**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal (s) Don Nelson Herrera Orellana, da lectura a :

- Nota del Sr. Jaime Badilla de fecha 21/12/2011 que dice relación con solicitud de Audiencia para asistir a Sesión de Concejo Municipal a objeto de tratar puntos relacionados con la "Segunda Fiesta Costumbrista" a realizarse los días 28 y 29 de Enero de 2012.
- Correo Electrónico del Director Ejecutivo del Hogar de Cristo, Sr. Álvaro Carrera Guzmán de fecha 09.01.2012 quien se excusa por no poder asistir a la Sesión de Concejo del día Miércoles 11.01.2012 en atención a que debe asistir a la Jornada Nacional de Planificación del Hogar de Cristo en Santiago junto a la Srta. Carolina Espinoza, Encargada Hogar de Cristo Angol. Solicita ser invitado a Sesión de Concejo el día Miércoles 18 0 25 de Enero.

ACUERDO N° 033

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Director Ejecutivo del Hogar de Cristo, Sr. Álvaro Carrera Guzmán junto a la Encargada del Hogar en Angol, Srta. Carolina Espinoza y ex Directorio a Sesión de Concejo del día Miércoles 18 de Enero del presente, a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones del Municipio, a objeto de analizar en conjunto el cierre de la Casa de Reposo ubicada en Villa Emaus, la que actualmente se encuentra bajo el alero del Hogar referido a objeto de buscar alternativas de solución a la problemática existente.**

- Nota del Centro Cultural "Población El Vergel" de fecha 10/01/2012 que dice relación con: solicitud de aporte monetario equivalente a \$600.000.- para realizar el Aniversario N° 43 de la población desde el día 06 al 11 de Febrero de 2012.

El Sr. Alcalde, sugiere entregar \$200.000.- para tales fines, al igual que la suma que se ha estado entregando a los distintos Festivales Rurales..

ACUERDO N° 034

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$200.000.- al Centro Cultural de la Población "El Vergel" para la celebración del 43° Aniversario de la población.**
- Ord. N° 01 de la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz de fecha 09/01/2012 relativo a tarifa de aseo domiciliario, para el primer semestre del año 2012 a los Bienes Raíces de la Comuna es de \$21.127.- según variación IPC 2do. semestre del año 2011 de un 2.2%.- Las cuotas del segundo semestre del 2012 serán reajustadas por la variación del IPC del primer semestre de 2012,

ACUERDO N° 035

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar propuesta relativa a Tarifa de Aseo Domiciliario para el 1er. Semestre del año 2012 a los Bienes Raíces de la Comuna, la que asciende a la suma de \$21.127.- según aplicación variación IPC 2do. Semestre del año 2011, de un 2,2%.
Establecer además, que las cuotas del 2do. Semestre del año 2012, serán reajustadas por la variación del IPC del 1er. Semestre del año 2012.**
- Nota de la Junta de Vecinos N° 27-A "El Parque" de fecha 09/01/2012 que dice relación con solicitud de aporte municipal de \$300.000.- mensual para pagar el transporte de los párvulos de la Sala Cuna y Jardín Infantil "El Parque" durante los meses de **Enero y Febrero de 2012.**

El Sr. Alcalde, indica que esto es algo parecido a lo que se hace en Chacaico, la diferencia es que en Chacaico piden solo el mes de Enero y en El Parque, Enero y Febrero.

ACUERDO N° 036

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$600.000.- a la Junta Vecinal N° 27-A "El Parque" para cancelación de transporte de los párvulos de la "Sala Cuna y Jardín Infantil El Parque", quienes concurren al establecimiento educacional desde distintos sectores aledaños.
Cabe hacer presente que el monto referido es para cancelar los meses de Enero y Febrero (\$300.000.- cada mes).**
- Ord. N° 070 del Director del Dpto. de Educación Municipal (s) Don Guillermo Pérez de fecha 06/01/2012, a través del cual adjunta copia de magíster realizados por el Sr. Patricio Vera San Martín, solicitados a través de Memorándum N° 538 de la Secretaría de Concejo de fecha 04/01/2012.

El Secretario Municipal (s) Don Nelson Herrera Orellana, da lectura a los Certificados de fecha 13.08.2008 y 28.11.2008 respectivamente.

La Concejala Andrea Parra, indica que ella tiene fotocopia de la Universidad de la República donde certifica el Vicerrector Académico de la Universidad de la República que el único Magíster que ha cursado el Sr. Vera es un Magíster en Educación con mención en Administración y Gestión Educativa, RPNP 03-0467, de tal manera que el segundo Certificado no está registrado en dicha Casa de Estudios. Agrega que lo que ella solicitó era información relativa a si estos Certificados habían sido considerados para efectos del Concurso Público.

El Sr. Alcalde, consulta que pasó con la presentación que efectuó el abogado del Colegio de Profesores ya que posteriormente no se tuvo información al respecto.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere solicitar directamente a la Universidad de la República un Informe relativo a los Certificados del Sr. Vera, no a través de intermediarios.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que lo que se debe pedir es un Informe a la Fiscalía porque el primer magíster fue cursado desde el mes de Marzo de 2002 al 28 de Febrero de 2004 al igual que el segundo Magíster y el tercero lo habría efectuado entre el año 2003 al 2005, debiéndose considerar además el alto costo que tiene la realización de los Magíster y por lo que entiende el Sr. Vera habría realizado 3.

El Concejal Ricardo Guzmán, propone solicitar el Informe correspondiente directamente a la Fiscalía Local para esclarecer la situación, moción con la que coincide el Sr. Alcalde.

El Concejal Rodrigo Bayo, hace presente que hay magíster que se pueden realizar a través de Internet, de tal manera que es factible que haya sido ese el caso.

ACUERDO N° 037

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Fiscal Jefe del Ministerio Público, Sr. César Schibar, Informe del estado de la Causa de Don PATRICIO EDGARDO VERA SAN MARTIN, Rut N° 7.851.257-1 quien presentó Certificados de Magíster en Educación a Concurso Público donde se proveía el cargo de Director de la Escuela “Villa Huequén”, lo que permitirá constatar la veracidad de dicha documentación, emitida por el Secretario General Interino de la Universidad de la República, Sr. Hugo Pizarro Rivera.**

- ✓ **Certificado Magíster en Educación, Mención Administración y Gestión Educacional**
- ✓ **Certificado Magíster en Educación, Mención Evaluación Educacional.**

Asimismo, se requiere proporcionar a este Cuerpo Colegiado copia de los Certificados correspondientes que obran en su poder, para la toma de conocimiento respectiva.

- Memorándum N° 09 del Jefe del Dpto. de Secpla, de fecha 06/01/2012 en que se requiere aprobar la celebración del Contrato de Servicios de Guardias de Seguridad Cesfam “Piedra del Águila” de la Comuna entre la empresa I.L.S Seguridad y Servicios Ltda. y la Municipalidad de Angol, producto de la Licitación N° 2743-71-LE11. El precio de los servicios de vigilancia contratados será de \$1.380.240.- Impuesto incluido. Duración del Contrato: 12 meses a contar del día siguiente de la dictación del Decreto Alcaldicio que lo aprueba.

El Sr. Alcalde, indica que el tema de los guardias debe ser licitado puesto que no se pueden contratar directamente.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que sería una buena medida licitar el servicio para Talleres Municipales.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta cual es la razón por la que se tiene que licitar la contratación del servicio de guardias y si siempre se ha hecho de esa manera.

El Sr. Alcalde, indica que la ley obliga a licitar el servicio debido a que el monto sobrepasa las 3 UTM e indica que los guardias son todos de Angol.

ACUERDO N° 038

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la celebración de Contrato de Servicios de Guardias de Seguridad para el Cesfam “Piedra del Águila”, entre la Municipalidad de Angol y la empresa “I.L.S Seguridad y Servicios Ltda”, producto de la Licitación N° 2743-71-LE11.**

- Nota del Jardín Infantil “Los Aromitos de Chacaico” de fecha 12/12/2011 que dice relación con solicitud de locomoción para el año 2012, incluyendo el mes de Enero de 2013 ya que sus Programas funcionan desde Marzo a Enero de cada año.

ACUERDO N° 039

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$354.000.- mensuales al Jardín Infantil “Los Aromitos de Chacaico” para financiar el traslado de los niños desde el mes de Marzo a Diciembre de 2012, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**
- Ord. N° 2.837 del Director de Educación Municipal, Sr. José Echeverría Novoa de fecha 30/12/2011 respecto a indemnización solicitada por el Sr. José Fuica San Martín, en que establece que el referido ingresó al servicio como parte de la Dotación Docente desde el 01.03.98 al 05.10.2011, quien luego de declarado y ejecutoriado el Dictamen de Invalidez correspondiente, jubila por incapacidad laboral y se retira del servicio el 05 de Octubre de 2011, por tanto el Sr. Fuica no forma parte de la Dotación Docente Comunal, esto es, no tiene vínculo laboral con el Municipio, por lo que no procede pago de indemnización alguna. En el supuesto que le hubiese correspondido legalmente recibir una indemnización, ésta habría sido del orden de \$8.454.920.- equivalente a 10 meses de su última remuneración, por concepto de nombramiento de 43 horas docente. **(Téngase Presente).**
- Memorándum N° 09 del Director de Tránsito, Don Álvaro Urra de fecha 06/01/2012 que dice relación con Informe sobre la razón por la cual no se pintó completamente la ciclovía que llega hasta el Supermercado “A Cuenta”. Se informa que cuando se estaba demarcando la ciclovía por el costado norte de la Av. O’Higgins no se había recepcionado definitivamente la obra del Supermercado referido por parte de la Dirección de Obras, por tanto no se podía intervenir. Actualmente, se recepcionó la obra, de tal manera que se procedió a demarcar. **(Téngase presente)**
- Nota del Club del Adulto Mayor “Maria Auxiliadora” de fecha 11/01/2012 que dice relación con solicitud de aporte de \$40.000.- para financiar movilización del paseo de fin de año a realizarse en la Comuna de Collipulli el día Sábado 21 de Enero de 2012.

ACUERDO N° 040

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$40.000.- al Club Adulto Mayor “Maria Auxiliadora”, para financiar paseo de fin de año a la Comuna de Collipulli el día Sábado 21 de Enero de 2012.**
- Nota Familia Real Araucanía de fecha 11/01/2012 que dice relación con presentación del Sr. Valentín Pinot, miembro de la Familia Real de la Araucanía quien solicita colaboración para la realización del Campamento a realizarse desde los días 29 de Enero al 5 de Febrero, en el Internado del Liceo de Manzanares.

ACUERDO N° 041

- **El Concejo Municipal, acuerda aportar movilización a “Familia Real Araucanía” consistente en la contratación de 2 buses para el traslado de niños y jóvenes al Campamento organizado entre los días 29 de Enero al 05 de Febrero en el Internado del Liceo de Manzanares, debiéndose efectuar 2 viajes de ida, uno el Domingo 29 de Enero, otro el día Miércoles 1° de Febrero y viaje de regreso el Domingo 05 de Febrero.**
- Memorándum N° 008 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sr. Federico Rioseco de fecha 10/01/2012 que dice relación con Informe Socio Económico de la Sra. Rosa Bizama, quien solicita aporte de \$49.000.- para financiar regularización de su vivienda ubicada en Pasaje Ongolmo N° 1041.

El Sr. Alcalde, indica que ese es el procedimiento para poder regularizar la carpeta de la referida en la Dirección de Obras Municipales, de tal modo que solicita Acuerdo de Concejo para aprobar el aporte indicado. A su vez, hace presente que en Sesión de Concejo anterior se leyó la Solicitud de la Sra. Bizama.

ACUERDO N° 042

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social de \$49.000.- a la Sra. ROSA BIZAMA BIZAMA, Rut N° 7.498.741-9, domiciliada en Pasaje Ongolmo N° 1041, sector El Retiro de Angol para financiar regularización de su vivienda, en virtud a que la referida presenta una situación económica con ingresos que le permiten cubrir limitadamente las carencias básicas del Grupo Familiar.**

- Nota del Club del Adulto Mayor "Por Siempre Jóvenes" de fecha 06/01/2012 que dice relación con solicitud de aporte de \$40.000.- para financiar locomoción para la realización de de paseo fin de año a "Campo Lindo" ubicado en Km. 32 camino a Ercilla.

ACUERDO N° 043

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$40.000.- al Club Adulto Mayor "Por siempre jóvenes" para financiar paseo de fin de año realizado en "Campo Lindo", lugar ubicado camino a Ercilla.**
- Correo Electrónico de Don Carlos Henríquez de la empresa "Al Sur Producciones" de fecha 03.01.2012 que dice relación con la realización de la "Gran Expo Cerveza Angol 2012", a realizarse los días 10,11 y 12 de febrero de 2012. Se requiere aporte municipal consistente en:
 - 4 pasacalles con promoción del evento
 - volantes
 - 2 pendones
 - Contratación publicidad radial y medios escritos regionales
 - Escenario con amplificación
 - Aportar con costo de operaciones a la Productora
 - Personal de seguridad y aseo

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si se recibió algún Informe de Carabineros con motivo de la realización de este evento el año 2011, ya que pudo apreciar que hubo un alto consumo de cerveza en la fecha, por lo que le gustaría saber qué se gana con este tipo de eventos, puesto que personalmente estima que son 3 días bebiendo literalmente y más encima se causan daños en el Parque Vergara.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que este tipo de eventos no contribuyen en nada, más aún los basurales van a ser enormes.

ACUERDO N° 044

- **El Concejo Municipal, acuerda no aprobar la realización de la "Gran Expo Cerveza Angol año 2012" en virtud a los diversos argumentos formulados por los Sres. Concejales en términos sociales, de seguridad y eventuales daños a espacios públicos que pudieran derivarse del evento por el no buen comportamiento de parte de los jóvenes asistentes a este tipo de actividades, lo que se acentúa aún más con el consumo de cerveza.**

4. EXPOSICIÓN ENCARGADO ÁREAS VERDES DON PATRICIO SOTO MONTANARES Y REPRESENTANTE EMPRESA "JORMUVAL"

El Sr. Alcalde, indica que en el mes de Diciembre de 2011, la empresa Servimar, efectuó una presentación al Concejo Municipal donde solicitaba un reajuste del valor cancelado por el servicio de "Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios", por lo que se cancelaba \$9.537.410.- más IVA, de tal manera que lo que se requería era un reajuste de más de \$2.462.590.- motivo por el cual, el Concejo Municipal aprobó un reajuste de M\$1.500.- mensual a contar del mes de Enero de 2012, lo que significa anualmente M\$18.000.- Agrega que en aquella oportunidad venía dentro del mismo documento el tema del Manejo del Vertedero que es otra situación. Hace presente que se cancela actualmente por el Vertedero la suma de \$2.445.158 mensuales, monto que solicitan aumentar a \$5.600.000.- ello significa un reajuste que supera el 100% de lo que se ha pagado a la fecha, con ello habría una diferencia mensual en el tema del Vertedero de \$3.154.842.- por tanto anualmente ello significaría alrededor de M\$40.000.- más lo que se cancela por el servicio de Retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios, daría un monto de aproximadamente M\$55.000.- Manifiesta que hasta el momento está aprobado el aumento de M\$1.500.- mensual, pero no se vio el tema del Vertedero y frente a las cifras que se manejan de una diferencia de \$3.154.842.- mensuales, se entrevistó con él, el dueño de la empresa SErvimar el día de ayer, quien manifestó la necesidad de contar con una respuesta a la brevedad posible, porque hasta el momento ha perdido dinero por los cobros realizados a la Municipalidad, de tal forma que no puede seguir absorbiendo un déficit por el resto de

los meses que quedan, por tanto solicita una respuesta a la brevedad posible, ya que en caso contrario él manifiesta su deseo de retirar sus máquinas y dejar el servicio en Angol, de tal forma que hoy se deberá ver el tema del reajuste del servicio de Manejo del Vertedero a fin de dar una respuesta definitiva a la empresa. Ofrece la palabra al ITO del Servicio, Sr. Patricio Soto.

Don Patricio Soto, informa que el elaboró un cuadro comparativo a ciudades cercanas similares a Angol tomando como modelo Los Ángeles, no en base a la cantidad de habitantes y extensión sino a la cantidad de metros que se retiran, por tanto puede referir que aún cuando se aumentara el pago por el servicio a M\$5.600.- se quedaría por debajo de los montos que cancelan otras ciudades por el mismo servicio, debiéndose tener presente, que hace bastantes años que no se ha subido el valor a la empresa, sino que solo se ha reajustado de acuerdo al IPC, de tal forma que estima que el Sr. Recart está en su derecho de subir sus valores, si bien es cierto las maquinarias son antiguas, no es menos cierto que están operables y que en el Vertedero trabajan 6 personas.

La Sra. Verónica Gutiérrez, Secretaria de la empresa Servimar, indica que en el Vertedero trabaja el Encargado del vertedero, 1 mecánico, el operador de máquina, 2 auxiliares y el nochero.

Don Patricio Soto, manifiesta que el Sr. Recart está preocupado por el tema, quien venía a buscar sus máquinas para irse de la Comuna, dado a que existiría la posibilidad de que se pueda terminar unilateralmente el Contrato suscrito con la Municipalidad, situación que deja en manos del Concejo Municipal para que adopten la decisión correspondiente.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que se debe ver la realidad de la Comuna, por tanto considera que el aumento solicitado por el Sr. Recart excede lo que normalmente se paga por el servicio, más aún, siente que es excesivo el monto requerido, aún cuando estuvieran los recursos para ello, es complicado que de repente aparezca esto.

Don Patricio Soto señala que efectivamente un aumento de más de 100% es mucho, pero se debe entender la situación de la empresa.

La Sra. Verónica Gutiérrez, manifiesta que el incremento es importante, pero se debe considerar que por mucho tiempo no se ha efectuado un reajuste, debiéndose tener presente que en el Contrato inicial se contemplaba un reajuste por mano de obra y población, suspendiéndose el reajuste por mano de obra en la renovación del Contrato del año 2002 y no se hizo nunca más dicho reajuste. En cuanto al reajuste por concepto del aumento de vivienda no se ha realizado desde el año 2005, solo se ha efectuado el reajuste en base al IPC lo que no es una gran cantidad de recursos e indica que como empresa están conscientes de que eso corresponde.

La Concejal Andrea Parra, indica que si se compara exclusivamente las cifras del costo de tonelada, se puede apreciar que en Angol se ocupa el 33% respecto del Municipio de Los Ángeles. Por otra parte hace presente que con esta empresa se ha tenido dificultades con el servicio, se ha tenido problemas con el tema de los retiros ya que hay sectores en los que no se ha ido a retirar la basura. Agrega que personalmente, siente que es razonable que la empresa solicite un aumento de recursos pero no sabe si se podrá cumplir con los \$3.154.842.- mensuales de aumento solicitado.

Don Patricio Soto, comenta que manifestó al Sr. Recart que si el Municipio accede al aumento referido, también aumenta la exigencia por el servicio que la empresa Servimar preste, quién está consciente de aquello.

La Concejal Andrea Parra, expresa que las exigencias debieran establecerse en algo concreto, como el hecho de que se establezca un aumento del personal para la prestación del servicio, debiéndose tranzar con el empresario, porque si bien es cierto, se puede entender la postura de la empresa, eso se debe reflejar en los servicios que ellos prestan y que en definitiva es lo que importa.

La Sra. Verónica Gutiérrez, manifiesta que este tema se comenzó a ver a fines del mes de Septiembre del año pasado e hizo presente a Don Patricio Soto que como empresa reconocen que tienen falencias en la calidad de servicios, de tal manera que están dispuestos a asumir algunas acciones, debiéndose tener presente que los valores que se solicitan actualmente es por lo que tienen actualmente en el servicio; sin embargo, sería bueno considerar que la empresa realiza varios operativos como en sitios eriazos, microbasurales, Canteras de Deuco, Río Malleco, Hospital de Angol entre otros, lo que se desarrolla durante el mes. Indica que el Contrato es por cantidad

domiciliaria y sin embargo la mayoría de las partes la exceden, también se retira la basura a Gendarmería, todo ello sin costos adicionales.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que es verdad que Angol ha crecido bastante desde el año 2005 que fue la última vez en que se revisaron los precios; sin embargo, el tema del Hospital es algo que no lo manejan, por lo que estima ese debiera ser trato directo con la empresa, el que no debiera asumir el Municipio. Por otra parte, refiere que las maquinarias que se usan son muy antiguas, aproximadamente de los años 80, más aún, nunca se ha visto trabajando a 6 personas en el Vertedero. A su vez, manifiesta que no le parece correcta la manera de presionar de la empresa, sabiendo que la Municipalidad está con el problema de donde dejar la basura. Cree que se deben aumentar los recursos que se cancelan por los servicios, pero la empresa no puede subir todo excesivamente, más aún, no pueden cobrarle a este Concejo Municipal que recién asumió el año 2008, cuentas pendientes del año 2001, ya que a su juicio, si no se vino antes a solicitar este aumento, como Concejo Municipal no se puede asumir este costo, ya que un aumento del 115% es un abuso. Respecto a la recolección, refiere que hay 2 camiones para el retiro, de los 3 o de los 2 camiones será uno y medio o 1,8. La basura debiera retirarse en la mañana y en su casa pasan de 19:00 hrs. a 21:00 hrs. cuando pasan, porque en otros casos no van y los perros desparraman la basura. Considera que subir el precio de M\$9.000.- a M\$11.000.- por recolección no es un mal negocio si se considera que son 3 camiones los que se utilizan en el retiro de basura. Agrega que sí justifica un aumento en el tema del Vertedero, pero en forma proporcional, por lo que estima que de \$2.445.000.- se podría llegar a la suma de \$3.445.000.- ya que un aumento mayor, sería abuso.

La Sra. Verónica Gutiérrez, informa que existe un horario nocturno que es de 19:00 a 21:00 horas para el retiro de basura e indica que es cierto que la empresa trabaja con máquinas viejas, pero también la idea de la empresa es ir renovándolas, lo que no se ha podido realizar debido a que llevan mucho tiempo sin que se les aumenten los recursos que se cancelan por el servicio, de tal manera, que siente que es una responsabilidad compartida. Agrega que tienen contratos con la Celulosa del Pacífico "CMPC", quienes los envían a la empresa para que revisan los aumentos que van haciendo mensualmente, es por eso que se está solicitando ahora este aumento de recursos, el que lamentablemente no se hizo antes por un tema de una no buena gestión de la administración anterior. Indica además que si como Municipio ven que una empresa está fallando en la prestación de su servicio es porque algo pasa, tema que se debe abordar en su momento.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué la empresa no vino antes al Concejo Municipal a plantear esta problemática, quien comparte los dichos del Concejal Rodrigo Bayo, porque si el aumento solicitado significa un aumento bastante considerable es algo que se debió haber hecho antes en forma anual, no acumular los reajustes que se debieron hacer en años anteriores.

La Sra. Verónica Gutiérrez, manifiesta que la justificación es que había otra administración y el propietario de SERVIMAR entregó toda su confianza al ex Administrador, quien fue desvinculado de la empresa, de tal suerte que se debe tener claro que ellos como empresa, conversaron el tema con el Sr. Alcalde en el mes de Septiembre del año 2011, fecha en la que estos recursos pudieron haberse dejado reflejados en el Presupuesto Municipal del año 2012. Asume el 50% de responsabilidad de la empresa en torno al tema, pero considera que, si alguien ve que se les está prestando un servicio y si es medianamente malo, se deben tomar cartas en el asunto, llamar y tratar de buscar un solución.

Don Patricio Soto, expresa que la empresa por Contrato, está obligada a dar 10 horas pero mensuales y ellos envían un bulldózer para desembancar el río Vergara de forma gratuita.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que por lo que ha escuchado, Don Patricio Soto está de acuerdo con el planteamiento que hace la empresa e indica que todos están de acuerdo en que lo que se solicita es algo que corresponde, pero el tema es el monto requerido. Siente que sí le compete a la Municipalidad una parte importante de responsabilidad en el tema, pero aún así se debe llegar a un acuerdo respecto a los montos, porque se necesita que esto siga funcionando; sin embargo, el Municipio tampoco puede asumir un compromiso que no van a poder cumplir, es por ello que estima necesario realizar una conversación distinta a fin de que se presente una contrapropuesta, luego de lo cual se deberá efectuar un estudio serio a fin de llegar a un buen acuerdo, para que sigan trabajando y la población sea beneficiada con la prestación del servicio. Reconoce que hubo carencias que escapan al Municipio así como también la empresa tuvo una persona que manejó mal la empresa en su calidad de Administrador. Por otra parte, considera que el

aumento solicitado es excesivo, por lo que se hace necesaria una contrapropuesta, ya que la Municipalidad no puede disponer de tan alta cantidad de dinero, porque luego no se podrá pagar.

La Sra. Verónica Gutiérrez, indica que ellos trataron de ver el tema a principios del mes de Septiembre, para que quedara reflejado en el Presupuesto año 2012, por lo que esperaban contar con una respuesta antes de esta fecha, la que aún no han recibido.

El Sr. Alcalde, informa que la presentación escrita la realizó la empresa en el mes de Octubre de 2011, cuando el Presupuesto Municipal ya estaba elaborado.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta cual es el precio ideal que como empresa quisieran percibir por el servicio de Manejo del Vertedero.

La Sra. Verónica Gutiérrez, manifiesta que los valores fueron modificados de acuerdo a los Contratos que se tienen con otros Municipios e incluso estos valores a juicio de Don Manuel Recart, están por debajo de lo que se debería pagar por el servicio que ellos prestan como empresa.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que dentro de los criterios se deben considerar las distancias, en Angol el basural está en la Comuna, por tanto no se pueden efectuar los cálculos, en comparación con Los Ángeles.

El Concejal Ricardo Guzmán, considera que si se aumentan los costos de acuerdo a lo solicitado por la empresa, aún así, como Municipio todavía quedarían por debajo de lo que pagan otras Comunas, debiéndose tener presente que si se hubieran efectuado los aumentos correspondientes en forma anual, hoy los valores serían distintos, por lo que siente que en el fondo la Municipalidad ha sido favorecida al no subir los reajustes. Agrega que es probable que hoy no estén los recursos para efectuar el aumento de una sola vez, pero siente que no se puede exigir a una empresa un funcionamiento perfecto si tienen maquinas viejas, debido a que con lo que se les paga, es muy difícil renovar los equipos. Estima que el tema es complejo porque no hay claridad de dónde se podrían sacar los recursos para cancelar lo solicitado; sin embargo, cree que lo que pide el Sr. Recart, es lo justo.

La Concejal Andrea Parra, consulta si el Sr. Alcalde tiene alguna propuesta respecto del monto a entregar, porque de otra manera no vale la pena seguir discutiendo el tema.

El Sr. Alcalde, indica que ya se aprobó en el mes de Diciembre de 2011 la primera parte que es M\$1.500.- de tal forma que el tema del Vertedero es lo que falta, por lo que la respuesta la va a dar el día viernes por escrito como se comprometió con el dueño de la Empresa Servimar.

La Sra. Verónica Gutiérrez, manifiesta que la respuesta la vendrá a buscar el día Viernes para darla a conocer a Don Manuel Recart.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, indica que se planteó la inquietud respecto del estado en que se encuentran algunas **áreas verdes** en la Comuna, por lo que ofrece la palabra al Concejal Américo Lantaño quien ha estado preocupado del tema, independiente de que también lo han estado otros Concejales, siendo la idea buscar formulas de recuperación de las áreas verdes, las que prácticamente están perdidas.

El Concejal Américo Lantaño, informa que efectuó un recorrido por la Comuna junto a las Concejales Mónica Rodríguez y Andrea Parra, pudiendo apreciar que hay muchas áreas verdes que se están perdiendo, habiendo tomado fotografías de algunos sectores. Considera que el problema de las áreas verdes de Angol no pasa por un tema climático ni de tiempo, sino que del manejo de las áreas verdes, debido a que ha podido observar un total abandono de ellas por parte de la empresa.

Acto seguido, muestra en imágenes las áreas verdes de la Población Getsemaní, Plaza Berlín, Plaza de calle Campo de Marte la que además está sin luz hace más de 2 meses, área verde de Villa Margareth, considerando que a todas estas plazas se les puede hacer riego con personas debido a que el camión que hace riego, solamente moja no riega y lo hace en horarios que no corresponde, además que quedan las raíces expuestas y por tanto se secan. Agrega que al lado del puente el Rosario se envió a despistar y la basura quedó en el mismo lugar. En cuanto al área verde de la Población Javiera Carrera, informa que los escaños no tienen mantención y que un vecino encontró

un columpio botado, quien dio aviso a la empresa para que lo fueran a buscar y hasta la fecha no han sucedido nada.

Asimismo, el Concejal Lantaño, refiere que la plaza del "Barrio Industrial" está en malas condiciones no obstante que se podría hacer un buen riego en ella, donde además se observa suciedad, dado a que no se limpia como corresponde. Comenta que en el área verde de Villa "Frei", tampoco se hace mantención en los pasillos. A su vez, muestra imágenes del área verde de Villa Las Hortensias 2, refiriendo que es una plaza que no tiene más de 2 años y medio y está con problemas. Continúa efectuando su presentación respecto de áreas verdes ubicadas al lado del semáforo de calle Baviera, rotonda Huequén, Villa Ecal, en ésta última se puede apreciar diferencia porque hay gente encargada de regar.

Finalmente, da a conocer imágenes de la plaza Bunster y del Parque Vergara el que también tiene algunos problemas de mantención en las áreas verdes.

La Srta. Pamela Muñoz, hija del propietario de la empresa, indica que vieron variadas fotografías y efectivamente el Concejal Lantaño tiene razón al decir que hay sectores en que hay basura, pero no toda la basura les corresponde puesto que lamentablemente la gente las saca de sus casas y la dejan en la calle. Hace presente que la basura que a ellos les corresponde retirar son pasto y ramas lo que se produce cuando van a desbrotar y es por ello que el camión pasa 1 o 2 veces a la semana para hacer ese tipo de recorridos; no obstante ello, es efectivo que en el sector El Mirador la semana pasada no se limpió, por lo que se compromete a que esa situación quedará resuelta antes del día Viernes. Agrega que las plazas que están a la vista, obviamente cuentan con personal que trabaja en forma fija al igual que en la Plaza de Armas, a la que incluso se destina personal de apoyo. Difiere de las fotos mostradas, porque las áreas verdes no están así actualmente, más aún, la Población Millaray cuenta con una persona que va a regar día por medio al igual que en Villa Emaus. Agrega que sí existe riego con agua potable, pero de dónde saca jardineros para que rieguen las plazas, es una situación que pasa por un tema de recursos. Asimismo, expresa que no niega que en las plazas los pasillos no están limpios, debiéndose tener en consideración que se efectuaron operativos de limpieza y que están trabajando con distintos orilladores y raspadores. Informa a su vez, que a principios de año se tiró un líquido que hizo que brotara más maleza, situación que lamentablemente aún no han podido controlar. Refiere además que los camiones están regando 20 horas y están distribuidos en distintos sectores y cuentan con puntos de carga en la Población Juan Pablo II, Balneario La Arcadia, Parque Vergara entre otros, donde los camiones sí están haciendo su riego, más aún, un Ingeniero Agrónomo puede enviar un Informe en el cual de fe de eso y de que los camiones están habilitados para regar a toda hora. Aclara que el camión ahora está haciendo su riego, realizando un riego de lluvia. Señala que las personas que riegan tienen que bajar las mangueras y si ello no sucede, los vecinos pueden llamar a la empresa para hacer presente ese hecho.

Don Mauricio Vásquez, manifiesta que en el caso de Villa Margareth, la plaza se recibió en mal estado, posterior a lo cual, se efectuó una plantación. Estima conveniente que cuando se entreguen las áreas verdes debieran estar presente los Sres. Concejales.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué no colocan una persona en las áreas verdes aunque sea medio día, porque falta de todo. Debiera exigirse que a ciertas cantidades de metros cuadrados de un área verde, existiera una cantidad de personas estable.

La Srta. Pamela Muñoz, manifiesta que ellos tienen la cantidad de trabajadores que licitaron, por lo que actualmente son 26 personas las que están trabajando.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que ayer se reunieron con el Encargado Técnico de Aseo y Omato, Don Gastón Salvo y con el ITO de Áreas Verdes, Don Patricio Soto. Agrega que se habla de 81 plazas, las que se revisaron, de tal manera que se puede establecer que las áreas verdes que se encuentran en malas condiciones son superiores a las buenas, más aún, no hay aporcamiento de la tierra y los fertilizantes no son de buena calidad. Da pena ver como están las plazas porque no tienen ninguna capacidad de recuperación e incluso, se raspó la tierra y están duros los terrenos porque no están regadas como corresponde. Agrega que se nota que se ha hecho un trabajo de momento para poder cortar.

La Srta. Pamela Muñoz, expresa que entiende la postura del Concejo Municipal sobre el tema e informa que en esta temporada tiene la política de despuntar para que se mantenga la permeabilidad

por el calor. Por turno ocupan 8 personas de noche y 8 días, debiéndose tener en consideración que como empresa han apoyado a la comunidad cuando se les ha solicitado colaboración, como en el caso de los incendios que ha habido en la Comuna. Sugiere buscar soluciones porque entiende que el Concejo Municipal, quiere cierta cantidad de trabajadores por metros cuadrados; sin embargo ellos trabajan con lo establecido en las Bases de la Licitación. Agrega que en época de verano los costos están sobreelevados porque el valor del combustible todos los días varía.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que el riego no solamente significa conectar una manguera y regar ya que ha visto que el camión no riega como corresponde, sino que moja el pasto.

La Srta. Pamela Muñoz, lamenta que no la hubieran convocado oficialmente a la oficina porque habría traído a su Ingeniero Agrónomo para que respondiera técnicamente las distintas consultas de los Sres. Concejales sobre el tema.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el tema es que las plazas están en malas condiciones, por lo menos el 80% de las plazas están secas; sin embargo, también comprende que dada la cantidad de dinero que paga la Municipalidad y la cantidad de trabajadores que tiene la empresa, debe ser difícil efectuar una buena mantención; sin embargo, lo que interesa es no seguir perdiendo la cantidad de millones de pesos que se están perdiendo en plazas que finalmente se secan, por lo que espera que presenten un Plan como empresa, debiéndose tener claro que se va a evaluar la situación. A favor de la empresa puede decir que los trabajadores están contentos con ellos como jefes lo cual se valora, por lo que siente que merecen una oportunidad desde esa perspectiva, dado a que son criteriosos y se han preocupado de su gente. Personalmente le gustaría que presentaran un Plan de contingencia, para que la situación mejore, entendiéndose que un 80% de plazas con problemas, es una cantidad importante a considerar, de tal manera que sería conveniente realizar un trabajo en conjunto.

La Srta. Pamela Muñoz, encuentra que se debe ser sensatos en pensar que la cantidad de metros cuadrados que se debe atender no está acorde con la cantidad que se cancela por el servicio. La propuesta que ellos tenían respecto del trabajo a realizar, se complicó por el tema de las altas temperaturas que ha habido, debiéndose tener presente que incluso han traído fertilizante importado para mejorar el servicio.

La Concejal Andrea Parra, expresa que en su momento se concordó que se iban a construir algunos pozos para el regado de las áreas verdes, lo que va muy lento, debiéndose pensar en pozos para todas las plazas, no solo para algunas ya que la gente se queja, porque las plazas están feas.

Don Mauricio Vásquez, manifiesta que la idea es no hacer un operativo confrontacional, sino que se debe aunar criterios en pos de mejorar lo que se está haciendo, también se debe ver el respaldo técnico, las áreas verdes desde el momento en que se construyeron las poblaciones se convierten en plazas, por tanto, se requiere urgente un programa de regeneración de prados porque no hay especies nobles.

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que la idea es no discutir; sin embargo, se debe tener presente que los angolinos están acostumbrados a tener plazas verdes y si se licita la concesión de una cantidad específica de metros cuadrados, se debe responder por su mantención, es por ello que a su juicio, la empresa debiera considerar otro camión aljibes, más aún cuando en época de invierno la empresa puede recuperar recursos. Agrega que el pasto verde es importante para la gente, porque quiere ver algo diferente, más aún, se debió haber considerado el tema de los pozos para el regado.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el problema es que la empresa no cuenta con el personal para regar con manguera.

El Sr. Alcalde, indica que se puede hablar toda la tarde sobre el tema y la situación va seguir igual, es por ello que considera importante contar con el plan de contingencia y ver cuál va a ser la prolijidad para regar, ya que no es lo mismo regar con un chiflón, que dejar caer el agua como lluvia porque deja el agua empozada. Estima que los ITOS no han tenido la prolijidad suficiente para supervisar los trabajos que se están realizando. Por otra parte, indica que la Municipalidad tiene muchas personas trabajando con Programas de Emergencia de CONAF, habiendo bastante gente la que se tiene mal ocupada, es por ello que se debiera ver esa situación con el Encargado del Programa para utilizar de mejor manera esa mano de obra y pedir refuerzos porque ya se acerca el

término del Programa y se deben solicitar más cupos, los que se tienen que justificar, debido a que no se puede mandar gente a lugares donde solo se está fortaleciendo la flojera.

Don Gastón Salvo, señala que hay gente no solo de CONAF sino de ONG trabajando, debiéndose tener claro que no se puede traspasar gente de CONAF a las áreas verdes licitadas, ya que si tienen problemas, es la empresa la que debe solucionar el tema. Agrega que en las plazas municipales está trabajando personal de CONAF e indica que actualmente están terminando trabajos de limpieza en Villa Italia y la Población Nahuelbuta. Agrega que la gente contratada vía SENCE no está traspasada directamente a la Municipalidad pero se podría coordinar con la empresa para ver ese tema.

La Srta. Pamela Muñoz, manifiesta que lo más probable es que la vía de solución pasa por contratar más gente, el tema es que la dotación está, pero trabajan en distintos horarios. Aclara que con la gente que tienen no alcanzan a cubrir todas las plazas; sin embargo, ellos trabajan con la cantidad de personas según las Bases de Licitación, y estas son 26 personas y eso es lo que ellos tienen. Agrega que en la Plaza de Armas, han tenido que reforzar el personal porque se saca una cantidad de basural enorme, más aún han tenido que invertir más recursos en flores por la cantidad de perros vagos existentes en el lugar, los que las están dañando constantemente.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que en verano es más importante tener el pasto verde, que tener una gran cantidad de flores en la plaza.

La Concejal Andrea Parra, solicita establecer una cuota de plazas que se debieran recuperar en una determinada cantidad de tiempo. Asimismo, se debiera buscar legalmente la manera de poder ocupar personas de otros servicios para prestar apoyo en el tema de riego, presentar una cifra de plazas a recuperar, enumerarlas y plantear cuales serán las plazas que se recuperarán, espera que dentro del plan esté el arreglo de los escaños, recuperación de columpios, etc.

El Alcalde, se compromete a ver la posibilidad de que la empresa cuente con regadores de apoyo para el verano y solucionar el tema de la Población Las Azaleas.

Don Mauricio Vásquez, refiere que hace más de un año informó que la Plaza de Armas tiene un árbol seco y no se ha tomado ninguna medida al respecto, más aún, hace aproximadamente 15 días se desganchó un árbol y felizmente no pasó nada, dado a que pudo haber provocado un accidente.

La Concejal Andrea Parra, expresa que otro tema que se debe solucionar es el de las garrapatas, las que están presentes tanto en la Plaza de Armas como en el Parque Vergara, situación a la que se debe dar una solución rápida.

La Srta. Pamela Muñoz, comenta que los perros están actuando en jaurías, lo que constituye peligro no solo para la gente sino que también para sus jardineros, dado a que cuando han intentado sacar a los perros de la pileta, los han atacado, quienes incluso han debido escapar de ellos en una forma muy poco digna.

La Concejal Andrea Parra, consulta si se puede enviar una Nota al Servicio de Salud para hacer algún operativo porque el tema de los perros vagos, ya reventó.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que es muy complicado el tema de los perros vagos; sin embargo está de acuerdo en que se debe buscar una solución lo antes posible.

La Concejal Andrea Parra, menciona que debe haber una fiscalización al respecto y solicitarla por un tema de seguridad, ya que es un riesgo para la comunidad.

Don Gastón Salvo, expresa que la oficina de INDAP hizo una presentación por el carro de papas fritas en la plaza, porque con eso se alimenta los perros, lo que origina que cada vez hayan más canes en la plaza, aumentando aún más la problemática existente.

La Concejal Andrea Parra, expresa que se debe dar aviso radial de que los perros van a estar 10 días a disposición de la comunidad para que sean adoptados, ya que de otra manera van a ser eliminados.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que en los últimos años en Chile, se ha vivido un cambio cultural muy grande e indica que en calle Lautaro la vereda norte está demasiado sucia, de tal forma que sería conveniente contar con un camión adicional que pase lavando a presión las veredas para que mejoren su aspecto.

El Concejal Américo Lantaño, no comparte con la Concejal Andrea Parra el hecho de recuperar 10 plazas, ya que el resto de las plazas no se pueden perder. Solicita que al 30 de Enero se debiera ver que las plazas estén recuperadas en una mayor cantidad.

Don Mauricio Vásquez, expresa que se puede comprometer a tener los pasillos limpios, pero no a recuperar las plazas en su totalidad en tan poco tiempo, ya que para ello se requiere de un plazo más amplio.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que lo que procedería en este caso es esperar la recepción del plan de contingencia solicitado, en un plazo de 48 horas para poder revisarlo como Comisión.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta que sucedería si las áreas verdes han estado mal construidas desde antes, lo cual plantea en atención a que la plaza Juan Pablo II, está hecha sobre una base en la cual nunca va a rendir, más aún, en varias plazas nuevas ocurre que fueron construidas sobre terrenos no aptos para ello.

Don Patricio Soto, indica que hay un área verde que no se ha entregado y que hay plazas construidas en el ex vertedero, debiéndose considerar además, que existen empresas que hacen plazas muy buenas, pero otras no.

ACUERDO N° 045

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la empresa JORMUVAL presentar un Plan de Contingencia relativo a la recuperación de las áreas verdes licitadas, para su análisis respectivo como Comisión Medioambiente.**

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el tema es que falta riego, recuerda además que en la Sesión Ordinaria N° 31 se acordó solicitar al Encargado Técnico de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, emitir un Informe mensual a la Comisión de Medioambiente relativo al funcionamiento de la empresa JORMUVAL a cargo del servicio de mantención de áreas verdes de la Comuna de Angol, al que no se ha dado cumplimiento, por lo que solicita reiterarlo.

ACUERDO N° 046

- **El Concejo Municipal, acuerda reiterar Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 02.11.2011 en que se solicitó al Sr. Gastón Salvo, Encargado de Aseo y Ornato remitir Informe Mensual a la Comisión Medioambiente del Concejo Municipal relativo al funcionamiento de la empresa "Jormuval" a cargo del Servicio de Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de Angol.**

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que cuando se licita la empresa debe tener claro de que es lo que se van a hacer cargo, para que no se den este tipo de situaciones.

La Srta. Pamela Muñoz, manifiesta que no está dando excusas por la falta de dinero, sino que está haciendo presente que hay algunos sectores que presentan problemas más profundos que otros, y es por ello que no concuerda en que todas las plazas estén secas, ni tampoco en que no se riegan como corresponde, porque sí lo hacen.

La Concejal Mónica Rodríguez, propone realizar una visita a terreno en conjunto con la Comisión Medioambiente.

ACUERDO N° 047

- **El Concejo Municipal, acuerda que la Comisión Medioambiente efectúe visita a terreno, a objeto de corroborar la problemática existente en las áreas verdes de la Comuna y trabajar en conjunto la solución integral del tema.**

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que en Sesión de Concejo anterior hizo presente el tema de los roces en los bordes de los caminos, por lo que sugiere hacer lo mismo camino a la Arcadia ya que está muy feo, con basura y ramas por todas partes. Sugiere ver esa situación.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que el tractor de Vialidad que hace ese trabajo está malo, por lo que se debe esperar que sea reparado.

La Concejal Andrea Parra, consulta qué pasa con los camiones de alto tonelaje que transitan por el puente La Arcadia, el cual se está deteriorando y luego no se podrá reponer.

El Sr. Alcalde, menciona que se ofició a Vialidad haciendo presente esa situación al igual que la del puente Malleco.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante indica que se vio ese tema, y se oficializó.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere hacer algo en calle Iquique N° 571, en atención a que habita en la mediagua ubicada en el lugar una persona, quien está en permanente contacto con basura, orina dentro de la mediagua y lo bota en la vereda, de tal forma que le gustaría saber si los vecinos pueden hacer algo o realizar un operativo de limpieza además de buscar una solución al problema que tiene esa persona con el baño, dado a que otras personas lo sin baño y sin agua.

La Concejal Andrea Parra, informa que esa persona tiene un problema siquiátrico, por lo que en estos casos se debe recurrir a la Fiscalía para solicitar la intervención correspondiente, dado a que el individuo es bastante agresivo.

El Sr. Alcalde, indica que se debe ver cómo ayudar al caballero e incluso una Asistente Social trató de ayudar, pero no lo logró, puesto que tuvo que arrancar del lugar, porque al momento de realizar la visita domiciliaria, la persona estaba bastante agresiva.

El Concejal Américo Lantaño, solicita que la persona que vaya a terreno, se debe comunicar con la vecina que vive más arriba, ya que es ella la que limpia las cosas de esta persona, pero no tiene donde botar los desperdicios.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que todavía está esperando la instalación de un letrero en la Avenida al cual hizo mención el Administrador Municipal en otra Sesión de Concejo.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, informa que se instaló malla rachel y la idea era que el letrero del Sr. Gutiérrez fuera permanente; sin embargo a este señor le han hecho bastante problemas de parte de otras Funerarias, según lo que el ha referido, por tanto se hizo la denuncia correspondiente a Carabineros y es por ello que declinó la instalación del letrero del Festival Folklórico "Brotos de Chile" en el lugar, porque no se quiere arriesgar a que ocurra lo mismo con el letrero municipal.

La Concejal Andrea Parra, menciona que se trató en la Sesión de Concejo pasada lo respectivo a las funciones del Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera Orellana, en términos de que le parece inconsistente que tenga bajo su responsabilidad vehículos, entiende que un Jefe de Control debe dedicarse a lo suyo y no tener jefaturas de ese tipo, de tal forma que le parece poco razonable que se pueda controlar asimismo y es por ello que solicita se revise el tema con el Asesor Jurídico, Don John Erices, a objeto de que el Jefe de Control tenga el tiempo para efectuar las tareas de control que le competen y no otras cosas.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, informa que cuando llegó al Municipio, efectuó un diagnóstico de acuerdo a la gestión y le mencionó a Don Nelson Herrera que el tenía funciones asignadas que no tenía por qué realizarlas por el carácter de su cargo y porque le quita mucho tiempo; sin embargo las asumía, porque no había a quién más delegar ese tipo de funciones.

El Secretario Municipal (s), Don Nelson Herrera, señala que entregó al Administrador Municipal esa función, situación que ha hecho presente en varias ocasiones.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que espera que eso se concrete y que se entregue esa función a otras personas, a objeto de que el Sr. Herrera, tenga tiempo efectivamente para efectuar el control que corresponde.

El Secretario Municipal (s), Don Nelson Herrera, informa que ha efectuado dos trabajos de fiscalización en conjunto con la Sra. Jéssica Villa, Contador Auditor del Dpto. de Control, que es a lo que se debe dedicar.

La Concejal Andrea Parra, consulta que pasó con el aporte que iba a realizar la empresa MARTABID, donde donarían \$1.000.000.- para el Jardín Infantil del Comité Habitacional "Angol se levanta" dado a que cuando conversó con los pobladores quienes mencionaron que no se les había entregado dicho aporte.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, indica que desconoce el tema, pero hará los contactos correspondientes para informarse al respecto. Por otra parte refiere que hoy se realizó la recepción del Centro Cultural con observaciones relativa a las baldosas, lo que se va a subsanar prontamente. Además se repusieron 16 luminarias en la Plaza 7 Fundaciones, faltando 24 que están por llegar.

La Concejal Andrea Parra, solicita al Administrador Municipal ver el tema de las garrapatas existentes en la Plaza "Siete Fundaciones" y en el "Parque Vergara".

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que se debe comprar el líquido para fumigar la plaza y se debe hacer un operativo, con la plaza cercada como corresponde.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si existe la posibilidad de ayudar a la Sra. Isabel para trasladarse al Comité "Angol se levanta" con sus cosas, a quién se le cayó la casa ubicada en calle Dieciocho.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ese tipo de situaciones se deben coordinar directamente con el Administrador Municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, hace mención a que en pasaje ubicado en calle Julio Sepúlveda en el sector El Mirador, al lado de la cancha techada, ha originado que se reúna en el lugar todo tipo de gente, ocasionándose además robos, por lo que sugiere ir al lugar a objeto de cerrar el pasaje a objeto de evitar este tipo de situaciones.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que por calle Maipú al final de calle Las Heras, hay un pasillo peligroso, por lo que consulta la posibilidad de cerrarlo en la noche.

El Concejal Américo Lantaño, indica que hace unos años atrás los vecinos hicieron esa propuesta para cerrar el pasaje en la noche solamente, oportunidad en que salió una ley relativa al tema, y no se pudo concretar dicho cierre e incluso se les respondió a través de Asesoría Jurídica; sin embargo, actualmente esa ley cambió, por tanto se puede adoptar alguna medida al respecto. El lugar exacto, está ubicado entre calle Las Heras y Pje. Los Boldos e indica que los vecinos están todos de acuerdo en cerrar el pasaje en la noche.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta cuál es el estado de avance del cambio de luminarias en la Comuna, indicando el Sr. Alcalde que informará al respecto en Puntos Varios.

6.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.

El Sr. Alcalde, indica que producto de la situación del Hogar de Cristo, hay dos situaciones parecidas, una es el Centro de la Mujer para víctimas de violencia intrafamiliar, quienes tenían su oficina en Collipulli y atendían 2 días en Angol, por lo que dada la situación de su funcionamiento, surge la proposición de instalarlo en Angol bajo la administración del Municipio pero con financiamiento del SERNAM, de tal forma que el Municipio solamente facilita la oficina en donde funcionarían, esto es en la Oficina de la Mujer. Agrega que la otra situación es la de la Casa de Acogida, ubicada en calle Prat frente al Sr. Quintana, entre Cifuentes y Caamaño, la que presta un buen beneficio a la gente, de tal modo, que están viendo la posibilidad de entregársela a una organización de Concepción, por lo que le llamó telefónicamente la Directora Regional a objeto de que se estudie la posibilidad de que la Municipalidad se hiciera cargo de ella con recursos de

SERNAM, de tal manera que en estos momentos, es probable que el Municipio pueda tener un sistema de traspaso de recursos, que permitiría asumir ambas situaciones, para administrarlas.

En cuanto al proyecto de Reposición de Luminarias, el Edil, informa que hoy se entrevistó gente de la empresa quienes informaron que comienzan la próxima semana, realizándose la instalación de faena a contar de la próxima semana, proyecto que durará alrededor de 5 meses, comenzándose a trabajar en el sector de Huequén y a medida que se vayan terminando los sectores se van inaugurando. Agrega que la mano de obra no calificada es angolina e incluso ya tomaron contacto con la OMIL. Son 6000 luminarias las que se van a cambiar y si parten en Enero en 5 meses ya estaría terminada, aunque la idea es terminarla antes.

Finalmente, informa que la plaza de Huequén se inaugura el próximo día Jueves, a las 20:00 horas, siendo la idea, realizar una fiesta tipo popular y que a las 21: 00 horas se ilumine la plaza. Por otra parte, hace entrega a los Sres. Concejales de 12 invitaciones para el Festival Folklórico "Brotos de Chile".

La Concejala Andrea Parra, señala que no se puede poner a las entradas del Festival Gentileza Alcalde Enrique Neira Neira, más aún cuando es un año de Elecciones porque esto es un evento del Municipio que se realiza con recursos municipales no del Alcalde, además existe un dictamen de Contraloría al respecto.

El Sr. Alcalde aclara que eso lo hizo el Comité del Festival y no fue su idea.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, manifiesta que las entradas se hicieron distintas en esta ocasión porque antes el Sr. Alcalde entregaba las entradas a las Juntas de Vecinos de galería, de tal forma que ahora se hicieron de esta manera, para tener una codificación.

Se levanta la Sesión, a las 19:32 horas.

NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Ministro de Fe

NHO/rmh.-